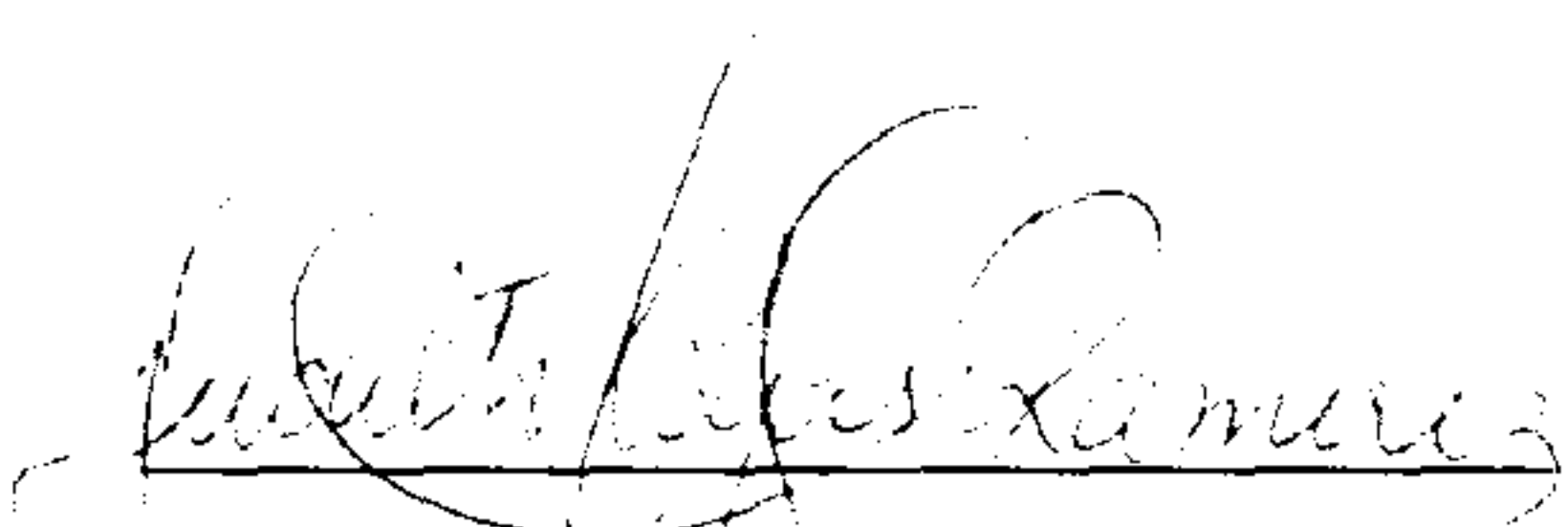


INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE;
DECIKANIK S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90,1.53,005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de DECIKANIK S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.

- L- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.-La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. Al no haber realizado actividad económica, no se efectuó análisis que permita mostrar los indicadores financieros.

Atentamente,



C.P.A. Judith Cajas R.

COMISARIO

